



## Gran Rifa Nacional de la Cruz Roja Panameña 2025

### Términos y Condiciones Generales

#### 1. Organización y Propósito

La Cruz Roja Panameña, fundada en 1917, es una organización humanitaria que trabaja como auxiliar de las instituciones públicas, enfocándose en la prevención y alivio del sufrimiento humano. Como parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, desarrollamos acciones en gestión de riesgos, salud comunitaria, sostenibilidad y respuesta a emergencias. Promovemos la dignidad humana y la solidaridad en comunidades vulnerables, implementando diversos programas y proyectos para el bienestar de la sociedad. **La Gran Rifa Nacional de la Cruz Roja Panameña 2025** tiene como objetivo principal recaudar fondos para financiar los proyectos y acciones de ayuda humanitaria que desarrolla la Cruz Roja Panameña en el territorio nacional. Esto incluye programas esenciales como el Hogar de la Niñez, el Albergue del Adulto Mayor, los CAIPI, brigadas educativas, así como actividades de asistencia comunitaria.

#### 2. Participación

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, ya sean personas panameñas o extranjeras, sin restricción de nacionalidad. Colaboradores/as, voluntarios/as, miembros del comité organizador y sus familiares también cuentan con autorización para participar en esta rifa.

#### 3. Boleto

**El valor del boleto es de B/.25.00. La emisión total será de 10,000 boletos, con un número único de cuatro cifras que van desde el 0000 hasta el 9999.** El boleto que contenga las 4 cifras del **primer premio** de este sorteo será el ganador del primer premio de la rifa. El boleto que contenga las 4 cifras del **segundo premio** de este sorteo será el ganador del segundo premio de la rifa. El boleto que contenga las 4 cifras del **tercer premio** de este sorteo será ganador/a del tercer premio de la rifa. Al adquirir este boleto, las personas participantes aceptan los términos y condiciones. Cada boleto tiene un número único que lo identifica como participante válido de la rifa. Solo se aceptarán boletos originales, legibles, en buen estado; los boletos alterados, dañados, duplicados o ilegibles serán descalificados. La persona portadora es responsable de su cuidado; en caso de pérdida o robo, no se aceptarán reclamos ni se emitirán duplicados. El boleto no es transferible, únicamente podrá ser reclamado por la persona compradora o por quien esta designe a través de una nota de autorización debidamente notariada, acompañado de una identificación válida, sujeta a los controles de autenticidad de la organización. La decisión de la organización en casos no previstos será final e inapelable. La venta de los boletos inicia desde la aprobación de la resolución por la Junta de Control de Juegos y finaliza el sábado 10 de mayo de 2025. Observación: los premios de incentivos correspondientes a los sorteos del 30 de abril, 4 de mayo y 7 de mayo serán anulados si el boleto no ha sido adquirido antes de dichas fechas.

#### 4. Fecha, Lugar y Hora del Sorteo

La Gran Rifa 2025 Nacional de la Cruz Roja Panameña se jugará con el sorteo ordinario del **Domingo 11 de mayo de 2025** de la Lotería Nacional de Beneficencia de la República de Panamá, en la **Plaza Dr. Víctor Julio Gutiérrez a las 3:00 p.m.**

**Sorteos de Incentivos:** Primer premio del Sorteo: miércoles, 30 de abril de 2025, Primer premio del Sorteo: domingo, 4 de mayo de 2025, Primer premio del Sorteo: miércoles, 7 de mayo de 2025.

## 5. Puntos de Ventas

**EN SEDE PRINCIPAL DE LA CRUZ ROJA PANAMEÑA:** Oficina principal en Albrook, Ciudad de Panamá, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453. **EN LOS 23 COMITÉS LOCALES DISTRIBUIDOS EN TODO EL PAÍS:** Isla Colón, Changuinola, Barú, Arraiján, Bugaba, Boquete, David, Santiago, Chitré, La Villa, Las Tablas, Natá, Penonomé, Portobelo, Colón, La Chorrera, Chepo, El Real de Santa María, San Martín, San Miguelito, Panamá Norte, Aguadulce y 24 de diciembre y el comité en formación de Pedasí. **A TRAVÉS DE VOLUNTARIOS/AS Y COLABORADORES/AS DE LA CRUZ ROJA PANAMEÑA:** Todos previamente identificados con su carnet para la venta de boletos en eventos y actividades comunitarias. **A TRAVÉS DE SOCIOS ALIADOS Y PUNTOS DE VENTA:** los cuales anunciaremos en redes sociales.

## 6. Detalles de los Premios

### Premios Principales:

**PRIMER PREMIO:** AUTO SUV CHANGAN CS35 PLUS LUXURY, año 2025, color blanco, modelo SC7144GCC6. **SEGUNDO PREMIO:** Un Combo de Línea Blanca, que incluye: Un Centro de Lavado Eléctrico MABE ULTRA 220V 24KG; Una Estufa a Gas de 36" con 5 Quemadores marca FRIGIDAIRE GALLERY; Una Refrigeradora Side by Side de 28 Pies Cúbicos con Tecnología Cooling Inverter marca SAMSUNG; Un Horno Microondas PANASONIC con Tecnología Inverter. **TERCER PREMIO:** Un Crucero para 2 personas por el Caribe con salida de Colón- República de Panamá

### Premios de Incentivo:

**Premio Incentivo del 30 de abril de 2025:** Un Arrancador de Batería de Auto Portátil DSR119 por la Casa de las baterías; **Premio Incentivo del 4 de mayo de 2025:** Un Bono de Mercancía por B/.500.00 de Almacenes Saks Panamá; **Premio Incentivo del 7 de mayo de 2025:** Un cheque de B/.1,000.00

## 7. Reclamación de Premios

Los premios serán entregados en el término de tres (3) días después del sorteo en la SEDE DE LA CRUZ ROJA PANAMEÑA: Oficina principal en Albrook, Ciudad de Panamá, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453. Los horarios disponibles serán de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Posterior a la rifa del sorteo principal y en cada sorteo de incentivo será verificado por un personal de la JCJ en nuestra sede principal para validar los ganadores de los premios. **El primer Premio Principal que consiste en el Vehículo SUV CHANGAN CS35 PLUS LUXURY, año 2025, color blanco, modelo SC7144GCC6** Será entregado en las instalaciones del patrocinador, previa coordinación con la agencia CHANGAN MOTORS correspondiente. **Premio Incentivo del 30 de abril de 2025:** Un Arrancador de Batería de Auto Portátil DSR119 se retirará exclusivamente en una sede de La Casa de Las Baterías, y el ganador será responsable del transporte. Ver términos y condiciones de los premios. Para reclamar su premio, las personas ganadoras deberán presentar su cédula de identidad personal o documento de identificación válido, junto con el boleto ganador en buen estado en las Oficinas de las Cruz Roja Panameña (Sede). En caso de que la persona ganadora no pueda presentarse personalmente, deberá otorgar una autorización firmada y notariada a un tercero, quien deberá presentar la documentación requerida junto con el boleto ganador. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. Si el boleto premiado no fuera vendido o si siendo vendido no fuera reclamado en el plazo establecido de tres (3) días, se considerará renunciado y deberá rifarse hasta dos (2) veces más en quince (15) días después de la fecha de sorteo. Posterior a estos dos (2) sorteos adicionales, la Cruz Roja Panameña podrá disponer del premio, a su consideración. Se aplicará la política de boleto no pagado es NULO. Si el boleto premiado no fue cancelado en su totalidad, para los días de los sorteos de incentivo y sorteo del 11 de mayo de 2025, no podrá ser reclamado como ganador y los abonos realizados pasarán a ser donaciones de la Cruz Roja Panameña.

Mayor información:

<https://cruzroja.org.pa/gran-rifa-2025/>

Agradecemos su apoyo a los proyectos de la Cruz Roja Panameña. Su donación realizada mediante el boleto **es deducible del Impuesto sobre la renta**, conforme a la Resolución No.66-553 del 27 de abril de 1966.

**Aprobado por la JCJ según resolución No. MEF-RES-2025-324 del 5 de febrero de 2025.**

## **Términos y condiciones de los premios y cupones**

### **Primer Premio: Auto SUV CHANGAN CS35 PLUS LUXURY AÑO 2025**

- Vehículo SUV CHANGAN CS35 PLUS LUXURY, año 2025, color blanco, modelo SC7144GCC6.
- El vehículo será entregado en las instalaciones del patrocinador, previa coordinación con la agencia CHANGAN MOTORS correspondiente en el término de treinta (30) días en las oficinas de Changan Motors.
- Los gastos de la placa están incluidos según la factura proforma. La persona ganadora debe pagar el seguro de auto según lo establecido por la ley.
- Para reclamar el premio, la persona deberá presentar el boleto original y una copia de la cédula de identidad o pasaporte vigente.

### **SEGUNDO PREMIO: COMBO DE LÍNEA BLANCA**

- Combo de Línea Blanca que incluye:
  - Centro de Lavado Eléctrico MABE ULTRA 220V 24KG.
  - Estufa a Gas de 36" con 5 Quemadores FRIGIDAIRE GALLERY.
  - Refrigeradora Side by Side de 28 Pies Cúbicos SAMSUNG con Tecnología Cooling Inverter.
  - Horno Microondas PANASONIC con Tecnología Inverter.
- El premio será retirado exclusivamente en la sede principal de la Cruz Roja Panameña.
- La persona ganadora será responsable del transporte desde la sede hasta su destino.
- El premio debe ser entregado y retirado en el término de tres (3) días en la Sede Principal de la Cruz Roja Panameña
- Para reclamar el premio, la persona ganadora deberá presentar el boleto original y una copia de la cédula de identidad o pasaporte vigente.
- El premio no es transferible, reembolsable ni canjeable por dinero.
- Garantías y soporte técnico serán gestionados directamente con los fabricantes.

### **Tercer Premio: Un Crucero para 2 personas por el Caribe con salida de Colón- República de Panamá**

- El premio consiste en un crucero de 7 noches a bordo del Serenade of the Seas de Royal Caribbean, saliendo de Colón, Panamá, y visitando Cartagena, Aruba, Curazao y Bonaire durante la temporada octubre 2025 a marzo 2026
- El premio debe ser entregado y retirado en el término de tres (3) días en la Sede Principal de la Cruz Roja Panameña.
- El paquete tiene un costo de \$2,250.00 para dos personas en una cabina interior (sin vista al mar ni balcón).
- El costo incluye: 6 noches / 7 días de alojamiento, comidas diarias (desayunos, almuerzos, cenas y snacks), bebidas ligeras (café, chocolate caliente, leche, agua dispensada de máquina, y jugos de máquina como té frío y naranja), entretenimiento a bordo, impuestos portuarios y propinas.

- Si la persona ganadora quisiera hacer una mejora de categoría o cambio de tarifa, asumirá los costos adicionales correspondientes.
- Cualquier servicio adicional requerido, como cenas en restaurantes especializados, excursiones, servicios de spa, planes de bebidas, entre otros, será a cargo de la persona.
- El premio no es transferible por dinero en efectivo y una vez solicitada la reserva, la cancelación no es reembolsable.
- La persona ganadora deberá asumir los cargos por servicios migratorios que puedan aplicarse, según su nacionalidad.
- Importante: Las tarifas están sujetas a cambios sin previo aviso y las condiciones pueden variar según la disponibilidad.
- Las personas a bordo deben tener pasaportes vigentes y verificar los requisitos migratorios según su nacionalidad.
- Para más información, la persona ganadora podrá contactar a la agencia organizadora por correo electrónico a [cbtoursandtravel@gmail.com](mailto:cbtoursandtravel@gmail.com) o llamando al (507) 6496-0201.

### **Premios de Incentivo:**

#### **Premio Incentivo del 30 de abril de 2025:** Un Arrancador de Batería de Auto Portátil DSR119

El Schumacher DSR119 es un arrancador portátil de 12 V, con 1800 amperios de pico, ideal para vehículos con motores de gas y diésel.

- El premio se retirará exclusivamente en una sede de La Casa de Las Baterías, y la persona ganadora será responsable del transporte.
- El premio debe ser retirado dentro de los 30 días posteriores a la notificación.
- Para reclamarlo, la persona ganadora deberá presentar el boleto original y una copia de su cédula o pasaporte vigente.
- El premio no es transferible, reembolsable ni canjeable por dinero.
- Las garantías y soporte técnico del producto serán gestionados directamente con la Casa de Las Baterías.

#### **Premio Incentivo del 4 de mayo de 2025:** Un Bono de Mercancía por B/.500.00 de Almacenes Saks Panamá

- El bono cubre hasta B/.500.00 en mercancía, incluyendo ITBMS, no reembolsable.
- Solo puede usarse en el Almacén Dorians, Centro Comercial Albrook Mall.
- El bono es válido de lunes a viernes, hasta las 4:00 p.m.
- La persona ganadora debe coordinar con el gerente del turno para realizar la compra.
- El monto debe consumirse en una sola transacción.
- Si la compra excede los B/.500.00, el excedente debe pagarse en efectivo, cuasi efectivo o tarjeta de crédito, en el momento de la compra.
- El premio debe ser entregado y retirado en el término de tres (3) días en la Sede Principal de la Cruz Roja Panameña

#### **Premio Incentivo del 7 de mayo de 2025:** Un cheque de B/.1,000.00

- El premio es un cheque por B/.1,000.00.
- La persona ganadora debe presentar una identificación válida para recibir el premio.
- El premio no es transferible ni canjeable por otros productos.

- El premio debe ser entregado y retirado en el término de tres (3) días en la Sede Principal de la Cruz Roja Panameña
- La persona ganadora autoriza el uso de su nombre e imagen para fines promocionales.

## **Sección de Cupones -Términos y condiciones**

### **CUPÓN 1**

#### **PandoraHC**

<https://www.pandorahc.com/>

Cupón del 25% de descuento en sus compras en línea

- Valido únicamente para personas registradas que realicen la compra a través del portal web de <https://www.pandorahc.com/>
- El descuento del 25% aplica sobre el total de la compra antes de impuesto y costo de envío
- El cupón es válido para una sola compra por cliente
- Al finalizar su compra, debe enviar la foto se su cupón al número de WhatsApp 6178-3500 para validar su descuento
- Cupón valido hasta el 30 de septiembre de 2025

### **CUPÓN 2**

#### **Cruz Roja Panameña Centro de Adiestramiento y Capacitación (CENACAP)**

Cupón del 20% de descuento en un Curso de Primeros Auxilios

- Este curso está diseñado para proporcionar a las personas participantes los conocimientos y habilidades necesarios para responder eficazmente a emergencias.
- Duración:  
El curso tiene una duración de 8 horas, distribuidas en sesiones de un día, y se ofrece en modalidad presencial en nuestras instalaciones.
- Descuento especial:  
Se ofrece un descuento del 20% sobre el precio regular del curso. Este descuento aplica únicamente a las inscripciones realizadas dentro del periodo de disponibilidad mencionado, de enero a junio de 2025.
- Inscripción:  
Las personas interesadas pueden inscribirse a través de nuestro sitio web: [www.cruzroja.org.pa](http://www.cruzroja.org.pa) o en nuestras oficinas.
- Más información:  
Para consultas adicionales, puede contactarnos a través de nuestra línea de WhatsApp: 6912-5444.
- El descuento es válido hasta el 31 de julio de 2025

### **CUPÓN 3**

#### **Glidden Stores Panamá**

Este cupón es válido por un 15% de descuento en pintura base agua, base aceite e impermeabilizantes. Válido hasta agosto 2025.

- Este beneficio puede usarse en las sucursales Glidden Stores (Vía España, Penonomé y Colón). No aplica en home centers.
- No es acumulable con otras promociones.